

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPANIA JANGERS S.A.**

En Guayaquil, a los 26 días del mes febrero del año dos mil once, a las 12:00 A.M., en el local social de la compañía, ubicada en Esmeraldas 1674 y Clemente Iturrut, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de JANGERS S.A., con la presencia de los siguientes accionistas: Balladarez Ayala María Emilia, con una proporción de 19956 acciones y Romero Balladarez Carlos Rafael, propietario de 6 acciones, por lo cual se encuentran representando la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un 0.04ctvs dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 280 y 285 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

Conocer y aprobar los resultados del ejercicio económico del periodo 2012.

Conocer y aprobar Informe de la Gerencia por el periodo 2012.

Conocer y aprobar Informe de Comisario por el periodo 2012.

Preside la sesión el Presidente de la Junta Sr. María Balladarez Ayala y actúa de Secretario ad-huc el Sr. Eduardo Ochoa Sánchez, el Presidente dispone que por secretaría constata el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos de día, disponiendo que por secretaría se dé lectura al ítem del día, luego de revisar y conocer los resultados del ejercicio económico del periodo 2012, la Junta aprueba y ratifica por unanimidad de votos los resultados obtenidos de la Empresa, el informe de Gerencia, así como el Informe de Comisario.

No habiendo más asunto que tratar se declara concluida la sesión, constanciándose un momento de receso para la redacción del acta.

Reinstaurada la sesión se da lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes.


Presidente de la Junta


Secretario ad-huc